



Rechaza Ibarra que SFP y ASF puedan sustituir al INAI

Las tareas que lleva a cabo el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no podrían ser llevadas a cabo ni por la Secretaría de la Función Pública (SFP) ni la Auditoría Superior de la Federación (ASF), advirtió la comisionada presidente Blanca Lilia Ibarra.

El INAI, explicó Ibarra, garantiza los derechos de acceso a la información y protección de datos personales no solo en el ámbito del Poder Ejecutivo sino también en los demás poderes, órganos autónomos y entre los particulares.

"A veces se cree que las tareas que hace el INAI podría hacerlas la Secretaría de la Función Pública o la Auditoría Superior de la Federación, y esta actividad, entre muchas más que lleva a cabo este instituto, de ninguna manera podrían ser absorbidas por estas o por otras instancias", expresó.

El pasado 14 de abril, al ser cuestionado sobre los dichos del Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en el sentido de que un INAI inoperante por falta de quórum es el mundo ideal para el gobierno, el Presidente Andrés Manuel López Obrador insistió en que las funciones que desempeña el instituto las podrían hacer la SFP o la ASF.

"¿Saben cuánto le cuesta esa oficina al pueblo de México mantenerla? Mil millones de pesos. ¿Qué, no existe la oficina de la Función Pública? ¿Qué, no existe en el Poder Legislativo, primero, la facultad de aprobar el presupuesto y de darle seguimiento al ejercicio del gasto? Por eso existe en la Cámara de Diputados la Auditoría Superior de la Federación", dijo durante una conferencia en Palacio Nacional.

Desde el 1 de abril, el INAI no ha podido sesionar debido a que el Senado no ha cubierto las tres vacantes que tiene el Pleno, dos de ellas desde hace un año, por lo que solo tiene cuatro de siete comisionados y la ley señala que se requieren cinco para que haya quórum.

Pese a esta limitación, aseguró Ibarra, el INAI sigue cumpliendo con todas aquellas funciones que no requieren una aprobación del Pleno.

<https://www.reforma.com/rechaza-ibarra-que-sfp-y-asf-puedan-sustituir-al-inai/ar2588627?v=1>